

## **MEMO**

**Elaborado por: Dirección de la Carrera de Ciencia Política**

**Fecha: 15 de julio de 2011**

El objetivo de este memo es presentar algunas primeras reflexiones respecto al estado de la Carrera de Ciencia Política de la UBA. Debe destacarse que se realiza a pedido de la Junta de Carrera para ser utilizado como un primer insumo del debate acerca de la posibilidad de encarar un proceso de reforma de plan de estudio. Se ha confeccionado en dos semanas, sin posibilidades de ampliar las consultas a más miembros de la comunidad de la Carrera debido a la solicitud perentoria de la Junta y al encontrarnos en el medio del armado de la oferta académica del segundo cuatrimestre de 2011, así como de otros procesos de gestión que deben realizarse al momento de culminar el primer semestre de clases. Por lo antedicho, estas breves líneas distan mucho de intentar tener un carácter exhaustivo y mucho menos definitivo.

La Carrera de Ciencia Política de la UBA se crea a partir del impulso del Rector Normalizador Francisco Delich quien convoca a la denominada “Comisión para el Estudio de la Creación de la Carrera de Ciencia Política y sus Planes de Estudio”, un grupo de especialistas destacados en distintas áreas de la ciencia política, la sociología, la historia, la filosofía y el derecho. Esta comisión estuvo presidida por Carlos Strasser e integrada por Waldo Ansaldi, Hugo Alvarez Natale, Natalio Botana, Eugenio Bulygin, Edgardo Catterberg, Mario dos Santos, Osvaldo Guariglia, Carlos Herrán, Oscar Landi, Mario Justo López, Roberto Martínez Nogueira, Oscar Oszlak, Carlos Pérez Llana, Eduardo Rabossi y Beatriz Rajland, actuando como secretaria Solange van Kemenade.

La comisión sesionó entre el 15 de febrero de 1984 y el 27 de junio del mismo año y concluyó su labor con la redacción de un dictamen conocido por el nombre de su presidente: “Informe Strasser”. En el documento este grupo de expertos justificó la conveniencia de la creación de la Carrera en la UBA, como así también trazó las líneas centrales de su organización curricular, incluyendo el plan de estudios, la estructuración de la cursada en ciclos y los contenidos mínimos de las asignaturas.

Sobre la base del “Informe Strasser”, el 17 de abril de 1985 el Consejo Superior de la UBA creó la Carrera de “Ciencias Políticas” (Resolución CS 215/85), la que en julio de ese mismo año pasó a depender del Rectorado hasta tanto se decidiera en forma definitiva su status institucional (Resolución CS 511/85). El 25 de agosto de 1988 la Carrera pasó a formar parte de la flamante Facultad de Ciencias Sociales, junto con Sociología, Ciencias de la Comunicación, Trabajo Social y Relaciones del Trabajo. El 21 de junio de 1989, la denominación oficial de la Carrera fue modificada por la de “Ciencia Política” (Resolución CS 4125/89).

El plan de estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Carrera fueron fijados siguiendo las líneas generales del “Informe Strasser” (Resolución CS 510/85). Este plan original, “Plan 1985”, fue modificado ligeramente en lo relativo al régimen de cursada de los idiomas (Resolución CS 1486/87 y Resolución CS 4125/89) y a la modalidad de cursada de las materias optativas (Resolución CS 1456/91), hasta la reforma más amplia encarada a principios de los años noventa.

Las modificaciones introducidas al plan de estudios entre 1992 y 1993 adaptaron la currícula a las incumbencias y el perfil profesional del politólogo reconocidas oficialmente poco tiempo atrás por el Ministerio de Educación de la Nación.

Esta reforma estableció como materias obligatorias las hasta entonces asignaturas optativas Administración y Políticas Públicas, Teoría de las Relaciones Internacionales, y Opinión Pública. Estas asignaturas se convirtieron en cabeceras de orientaciones, al igual que la ya existente Sistemas Políticos Comparados que pasó a oficiar como cabecera de la terminalidad denominada Teoría Política y Política Comparada. Además, se añadió la materia introductoria Fundamentos de Ciencia Política en reemplazo de Derecho y Sistemas Normativos. (Resolución CD 907/92 y Resolución CS 3580/93).

En 2001 se transformaron las orientaciones existentes, separando a Política Comparada de Teoría y Filosofía Política e incorporado una terminalidad en Política Latinoamericana. Estas nuevas orientaciones rigen oficialmente desde 2005, momento en el que el Consejo Directivo aprobó los cambios.

A la fecha, el plan de estudios contempla algunos problemas de coordinación y de áreas de vacancia los cuales pueden abordarse en futuras discusiones. Antes de enumerarlos

resulta conveniente presentar algunas de las condiciones institucionales en las que se encuentra nuestra carrera.

Las primeras seis materias del plan de estudios están constituidas por asignaturas del Ciclo Básico Común de la UBA. Las mismas son Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Introducción al Pensamiento Científico, Ciencia Política, Sociología, Antropología y Economía. En todos los casos, la diversidad de cátedras y la poca especificidad de sus contenidos mínimos hace imposible planificar el resto del currículum dando por sentado que los estudiantes han adquirido contenidos homogéneos en algunas de estas áreas del conocimiento. Por ejemplo, en la materia ciencia política se dictan algunos programas de historia del pensamiento político clásico y moderno, otros de corte sistemático con énfasis en conceptos de la disciplina, un tercer grupo que combina un poco de cada una de estas opciones y también existe un programa vertebrado sobre el derecho constitucional con algunas menciones de ciencia política clásica.

Las materias obligatorias se dividen formalmente en dos subconjuntos. Las que pertenecen al tronco central cuentan con seis horas de cursada semanal (Fundamentos de Ciencia Política, Teoría Política y Social 1, Teoría Política y Social 2, Teoría Sociológica, Teoría Política Contemporánea, Sociología Política y Sistemas Políticos Comparados). Mientras que el resto de las asignaturas se dictan en cuatro horas por semana (Economía, Teoría y Derecho Constitucional, Historia Contemporánea, Historia Latinoamericana, Historia Argentina, Filosofía y Métodos de las Ciencias Sociales, Filosofía, Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, Opinión Pública, Administración y Políticas Públicas, Teoría de las Relaciones Internacionales).

El ciclo de grado se completa con la cursada de cuatro materias y dos seminarios optativos y la aprobación de tres niveles del idioma inglés y de otro a elección entre francés, italiano, portugués y alemán. Las materias optativas y cada nivel de idioma tienen cuatro horas semanales de cursada mientras que los seminarios de investigación sólo tres.

La Carrera de Ciencia Política ha sido pionera en la Facultad en cumplimentar la obligación estatutaria de conformar su planta docentes mediante concursos de antecedentes y oposición. Desde hace varios años, la inmensa mayoría de los profesores que dictan materias obligatorias tienen regularizada su situación y las escasas excepciones -que se

encuentran en vías de regularización- se deben a condiciones extraordinarias tales como la renuncia, jubilación o fallecimiento de la persona que ostentaba el cargo.

La oferta de materias y seminarios optativos se determina anualmente con el límite de setenta y cinco módulos (o cuatrimestres) determinado por la Universidad. De estos setenta y cinco módulos, algunos ya están previamente asignados por dos situaciones que en la práctica se mantienen sin alteraciones desde hace por lo menos tres lustros. La primera circunstancia se da con materias que en el plan 85 figuraban como optativas fijas, se concursaron antes de la reforma de 1993, y por tanto la Universidad continúa llamando ordinariamente a la renovación de los profesores a cargo de las mismas. La segunda situación, es que en algunos casos, las diferencias insalvables entre dos profesores concursados que deben compartir una cátedra se terminaron resolviendo mediante el dictado de una materia o seminario optativo por parte del profesor con el cargo de menor jerarquía.

Las posibilidades de cursada de materias optativas y seminarios se complementan con el conjunto de la oferta de optativas de toda la Universidad de Buenos Aires. El carácter variable anualmente de las materias ofrecidas por Ciencia Política, así como la amplitud de temas y cuestiones plausibles de ser abordables en asignaturas de otras carreras, hace muy complejo un análisis pormenorizado de los contenidos abordados en las terminalidades. Las impresiones que suelen llevarse los estudiantes de la Carrera en ese sentido son absolutamente dispares influyendo en ello las posibilidades de flexibilidad horaria, la trayectoria académica previa y las expectativas respecto al tipo de conocimiento y habilidades a ser adquiridos en estas últimas asignaturas.

En referente a los contenidos vistos en las asignaturas obligatorias, se destacan dos fenómenos vinculados al recorrido histórico transcurrido. En primer lugar, los contenidos mínimos generados por la Comisión Strasser han sido –dada su condición fundacional- genéricos respecto a cada área de conocimiento. Con esta base, el derrotero institucional y la regularización de los cargos de profesores titulares, asociados y -en muchos casos- adjuntos de las asignaturas, han generado tradiciones y formas de encarar su dictado, que fueron trazando las características de los perfiles de currícula.

El segundo punto que configura los perfiles de currícula es la existencia de cátedras paralelas en todas las materias obligatorias, salvo en dos. A la señalada laxitud de los contenidos mínimos, la presencia de dos o tres cátedras para el dictado de una misma asignatura multiplica las trayectorias posibles de los estudiantes y dificulta la evaluación de los contenidos vistos y la planificación de la mejora en virtud de áreas de vacancia.

Una forma de aproximarse a un análisis de las debilidades y falencias de la formación ofrecida por nuestra Carrera es partir de las evaluaciones realizadas con anterioridad. En este sentido, contamos con dos evaluaciones externas. En 1998, la Junta de la Carrera escogió para realizar esta tarea a Jorge Lanzaro. En agosto de ese mismo año, este prestigioso politólogo uruguayo presentó a las autoridades de la Facultad y de la Carrera un informe en el que se hace hincapié en la ausencia de un núcleo de materias en las que se aborden los conceptos centrales de la disciplina, y remarca que éstos se trabajan de manera descoordinada e incompleta en Fundamentos de Ciencia Política, Sociología Política y Sistemas Políticos Comparados. Propuso para remediarlo la incorporación de las materias optativas Instituciones Políticas y Procesos Gubernamentales y Regímenes Electorales y Partidos Políticos al tronco obligatorio. También criticó la inexistencia de asignaturas obligatorias en los que se analicen procesos políticos argentinos y latinoamericanos contemporáneos.

La otra evaluación externa es la que encargó el entonces decano de la Facultad Federico Schuster, al especialista en ciencias de la educación Guillermo Ruiz. En ella se enfatiza la necesidad de cumplimentar las 2600 horas requeridas por el Ministerio de Educación para los títulos de licenciatura, y en términos de contenidos se sugiere incrementar la formación metodológica de los estudiantes.

Se cumplen veintiséis años de la creación de la Carrera. Está claro para la mayor parte de la comunidad de la misma, que la formación que se ha brindado a los graduados es satisfactoria en términos generales. Es indicativo de ello, que nuestra Carrera es la que más miembros tiene entre los investigadores de planta del Conicet dentro del área específica; es la que aporta la mayor cantidad de presentaciones en los congresos de la SAAP, la ALACIP y la IPSA; nuestros graduados dirigen y nutren como profesores la oferta de grado y

posgrado en diversas instituciones nacionales y extranjeras; y se destacan como profesionales en distintos ámbitos públicos y privados.

A partir de las orientaciones y de las prácticas académicas y profesionales se han consolidado distintas tradiciones de investigación y enseñanza. Lo que pareciera distinguir a las mismas es el tipo de análisis que realizan sustentándose en diferentes armazones teórico-conceptuales y en distintos objetos de estudio. Tanto las orientaciones que nacieron como distintivamente académicas, como aquellas que se diseñaron como puentes entre trayectorias profesionales y académicas se han arraigado con identidades específicas, en sintonía con el desarrollo de las distintas áreas que hoy constituyen la ciencia política.

Existe un consenso bastante extendido acerca de que uno de los valores agregados que sigue otorgando esta Carrera es la sólida formación en teoría política, la cual le facilita a los estudiantes aprehender y dialogar críticamente con cualquiera de los corpus conceptuales vistos en las terminalidades. A su vez, en conversaciones informales con distintos profesores, graduados y estudiantes, se remarca la necesidad de incorporar al plan de estudios algunos contenidos indispensables para un politólogo que hoy se encuentran ausentes o poco desarrollados.

En primer lugar, es destacable la ausencia de asignaturas que presenten conocimientos sistemáticos de fenómenos políticos argentinos. Esta falta es llamativa por varios motivos. Recorriendo las comunidades politológicas de distintas partes del mundo, se destacan las áreas dedicadas al análisis de la política vernácula. Además, observando la trayectoria laboral de nuestros graduados, resulta menester incorporar estos contenidos. La mayoría de quienes continúan en la vida académica se especializaron en distintas áreas de la política argentina, en algunos casos en clave comparada con el resto de Latinoamérica. Este dato se desprende de los temas abordados en las tesis de posgrado, las publicaciones en revistas especializadas y las presentaciones en congresos disciplinares. También resultan esenciales estas temáticas para quienes se desempeñan laboralmente en el estado, las organizaciones de la sociedad civil, la consultoría, los medios de comunicación y las organizaciones políticas y sindicales.

En todos estos años, la ciencia política producida en nuestro país y en otras latitudes, se ha ocupado de estudiar sistemáticamente la realidad argentina produciendo un

corpus de conocimiento que esta en condiciones de sustentar las asignaturas correspondientes.

La segunda área sobre la que se reclama una profundización de conocimientos en forma constante, refiere a la formación metodológica de los graduados. En el desarrollo disciplinar de las últimas décadas se destaca la importancia de la explicitación de los mecanismos utilizados para construir la información empírica, en sintonía con la multiplicación de nuevas estrategias y enfoques cualitativos y cuantitativos. Con una sola materia de método, nos hemos transformado en la carrera de grado con la menor presencia de estos temas entre las treinta y cuatro existentes en nuestro país. Esta falencia deja a nuestros graduados con graves dificultades para afrontar la escritura de tesis de posgrado, así como también para la confección, sistematización y análisis de datos utilizados en el campo académico o profesional.

En tercer lugar, en reiteradas oportunidades se ha llamado la atención sobre la débil formación de los politólogos de la UBA en los conceptos que organizan la disciplina, tales como estado, régimen político, gobierno, partidos políticos, movimientos sociales, sindicatos, grupos de interés, sistemas electorales y política económica. Aunque algunos de ellos se encuentran en materias obligatorias, en otros casos pueden no verse nunca dependiendo de la cátedra escogida. Vale destacar lo señalado por el Informe Lanzaro en relación a la asistemática y dispersión con la que se abordan estas cuestiones, lo cual repercute negativamente en la tarea de aprendizaje de las mismas.